ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSPECTUSLAW C.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 20 de abril de 2020, a las 17:00 horas, por medio de la plataforma Zoom, se reúnen los accionistas de la compañía PROSPECTUSLAW C.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante la "Junta"), la señora Sofía Gabriela Velasco Mayorga, y como Secretario de la Junta, el señor Ricardo Mauricio Viteri Robalino.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas a las 17:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US $	Acciones	Porcentaje %
Falconí Castillo Patricia Alejandra	US $160.00	160	20%
García Montoya Diego Ramiro	US $320.00	320	40%
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	US $160.00	160	20%
Viteri Robalino Ricardo Mauricio	US $160.00	160	20%
TOTAL	**$800.00**	**800**	**100%**

El Secretario deja constancia que, con la totalidad de las acciones de la Compañía, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la Presidente ad-hoc la declara instalada a las 17h10.

De inmediato, la Presidenta ad-hoc de la Junta, solicita que se proceda a tratar el orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratarán en la presente Junta de Accionistas, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley y los estatutos sociales.

1. **Conocer y resolver sobre el informe de administrador respecto al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario designado para el ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver respecto al destino de dividendos generados durante el ejercicio 2019.**
5. **Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe de administrador respecto al ejercicio económico 2019.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La accionista Patricia Alejandra Falconí Castillo propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del administrador de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los Accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Se deja constancia que el accionista Ricardo Mauricio Viteri Robalino, no procede a votar sobre este asunto.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Falconí Castillo Patricia Alejandra	A Favor
García Montoya Diego Ramiro	A Favor
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	A Favor

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario designado para el ejercicio económico 2019.**

La Presidenta de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe, y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La accionista Patricia Alejandra Falconí Castillo propone la siguiente moción: "Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los Accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Falconí Castillo Patricia Alejandra	A Favor
García Montoya Diego Ramiro	A Favor
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	A Favor
Viteri Robalino Ricardo Mauricio	A Favor

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

En este sentido, la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que la Presidenta pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El accionista Diego García Montoya propone la siguiente moción: "Aprobar los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Se deja constancia que el accionista Ricardo Mauricio Viteri Robalino, no procede a votar sobre este asunto.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Falconí Castillo Patricia Alejandra	A Favor
García Montoya Diego Ramiro	A Favor
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	A Favor

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver respecto al destino de dividendos generados durante el ejercicio 2019.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una utilidad, por lo que los accionistas de la Compañía deben resolver sobre la distribución o no de dichas utilidades.

La accionista Patricia Alejandra Falconí Castillo propone la siguiente moción: "No distribuir las utilidades del periodo 2019 de la Compañía".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los Accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Falconí Castillo Patricia Alejandra	A Favor
García Montoya Diego Ramiro	A Favor
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	A Favor

Viteri Robalino Ricardo Mauricio	A Favor

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta de la Junta solicita se dé lectura al último punto del orden del día.

5. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El accionista Diego Ramiro García Montoya propone la siguiente moción: "Nombrar al señor Luis Raúl Tabango Molina como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía."

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Voto**
Falconí Castillo Patricia Alejandra	A Favor
García Montoya Diego Ramiro	A Favor
Velasco Mayorga Sofía Gabriela	A Favor
Viteri Robalino Ricardo Mauricio	A favor

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción se considera **APROBADA.**

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de cinco (5) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada, en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 18:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

a) Listado de accionista concurrentes;
b) Los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía;

c) Informe de Administrador;
d) Informe de Comisario.

Sofía GabrielaVelasco Mayorga
Presidente ad-hoc de la Junta
Accionista

Ricardo Mauricio Viteri Robalino
Secretario de la Junta
Accionista

Patricia Alejandra Falconí Castillo
Accionista

Diego Ramiro García Montoya
Accionista